



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** PANAREX  
**Número de autorización:** 23817  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 02/03/2009  
**Fecha de Caducidad:** 30/11/2022

**Titular**

**ARYSTA LIFESCIENCE REGISTRATIONS GREAT  
BRITAIN LTD.**

Kennet House, 4 Langley Quay  
SL3 6EH  
(Slough, berkshire)  
REINO UNIDO

**Fabricante**

**ARYSTA LIFESCIENCE GREAT BRITAIN  
LTD.**

3-5 Melville Street  
EH3 7PE Slough  
(Edinburgh)  
REINO UNIDO

**Composición:** QUIZALOFOP-P-TEFURIL 4% [EC] P/V

**Envases:**

**Presentación/Capacidad/Material**

Botella de 1 l HDPE co-extruido ( $\varnothing$ boca = 50 mm).  
Garrafas de 5 y 10 l de HDPE co-extruido ( $\varnothing$ bocas = 63 mm).  
Botella de 1 l HDPE fluorado ( $\varnothing$ boca = 50 mm).  
Garrafa de 5 y 10 l de HDPE fluorado ( $\varnothing$ bocas = 63 mm) y 20 l de HDPE fluorado ( $\varnothing$ boca = 61 mm).



**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 2,2	220-400 l/ha	Siembra de invierno y siembra de primavera
	GRAMA	1,75 - 2,2		
	SORGHUM			
Cebolla	SORGHUM	1,75 - 2,2	220-400 l/ha	
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 2,2		
	GRAMA	1,75 - 2,2		
Colza	SORGHUM	1,75 - 2,2	220-400 l/ha	Siembra de invierno y siembra de primavera
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 2,2		Siembra de invierno y siembra de primavera
	GRAMA	1,75 - 2,2		Siembra de invierno y siembra de primavera
Garbanzo	SORGHUM	1,75 - 2,2	220-400 l/ha	
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 2,2		
	GRAMA	1,75 - 2,2		
Girasol	SORGHUM	1,75 - 2,2	220-400 l/ha	
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 2,2		
	GRAMA	1,75 - 2,2		
Guisante para grano	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 2,2	220-400 l/ha	
	GRAMA	1,75 - 2,2		
	SORGHUM			
Haba para grano	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 2,2	220-400 l/ha	
	GRAMA	1,75 - 2,2		
	SORGHUM			
Judía para grano	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 2,2	220-400 l/ha	
	GRAMA	1,75 - 2,2		
	SORGHUM			
Lenteja	GRAMA	1,75 - 2,2	220-400 l/ha	
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 2,2		
	SORGHUM	1,75 - 2,2		
Patata	SORGHUM	1,75 - 2,2	220-400 l/ha	
	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 2,2		
	GRAMA	1,75 - 2,2		
Remolacha azucarera	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 2,2	220-400 l/ha	
	GRAMA	1,75 - 2,2		
	SORGHUM			
Remolacha forrajera	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 2,2	220-400 l/ha	
	GRAMA	1,75 - 2,2		
	SORGHUM			



Nº REGISTRO: 23817

PANAREX

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Soja	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 2,2	220-400 l/ha	
	GRAMA	1,75 - 2,2		
	SORGHUM			

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cebolla	30
Algodonero, Colza, Garbanzo, Girasol, Guisante para grano, Haba para grano, Judía para grano, Lenteja, Patata, Remolacha azucarera, Remolacha forrajera, Soja	60

**Condiciones generales de uso:**

Tratamiento herbicida al aire libre.

Controla malas hierbas en post-emergencia temprana del cultivo (2-6 hojas verdaderas).

Realizar una única aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor.

Evitar mojar los cultivos sensibles y adyacentes. No aplicar cuando hay viento.

No aplicar en situaciones de estrés (heladas, sequías, inundaciones, enfermedad o ataques de plagas).

En caso de fallo de cultivo, los cultivos de hoja ancha pueden ser replantados inmediatamente y los cereales después de cuatro semanas.

Cynodon dactylon es moderadamente susceptible.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso profesional

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.



- **APLICACIÓN:**

Para pulverizaciones con tractor equipado con boquillas que supongan una reducción del 50% de la deriva:

- o Ropa de trabajo.

**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**

- o Ropa de trabajo y guantes de protección química para el cultivo de la cebolla (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado).

- o En algodón, colza, guisante para grano, garbanzo, judía para grano, haba para grano, lenteja para grano, patata, remolacha azucarera, remolacha forrajera, girasol y soja sólo se requiere ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

13 días en cebolla.

**FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.



Se respetará una banda de seguridad a zonas residenciales de 10 m.

Se restringirá el acceso a toda persona ajena al tratamiento durante la aplicación del producto con la banda de seguridad de 10 m.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas)

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Carcinogenicidad. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS05 (corrosión)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro



<b>Indicaciones de peligro</b>	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361fd - Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto
<b>Consejos de Prudencia</b>	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
- Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la



Nº REGISTRO: 23817

PANAREX

siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

- Aceite mineral parafínico (CAS 8042-47-5)
- Alcohol etoxilado (CAS 68551-12-2)
- Dodecil bencen sulfonato cálcico con 2-etilhexanol

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --